

Otorga la Acreditación a:

Certificadora Royalty S.A. de C.V.

AV. TEPEYAC No. 5048, JARDINES TEPEYAC, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45034.

Por su cabal cumplimiento a la normatividad aplicable a los organismos de evaluación de la conformidad que **realizan la verificación (inspección)**, bajo los criterios de la norma: **NMX-EC-17020-IMNC-2014 (ISO/IEC 17020:2012)**.

Alcance:

Bebidas Alcohólicas - Tequila

No. de Acreditación: OIUV-2024-026

Aprobado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Organismos de Inspección en su reunión del 23 de mayo de 2024.

Vigencia: 23 de mayo de 2024 al 22 de mayo de 2029 (5 años).



Ing. Santiago Carlos Macías Herrera
Director Ejecutivo



El presente documento se respalda junto con su Anexo A, alcance técnico de acreditación.

Para consultar la validez de esta Acreditación, por favor escanee el código o marque al +52 55 5161 9195.